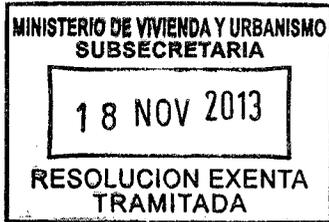




Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 27/NOV/2013.



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7833, (V. Y U.), DE 2010, RESPECTO DE LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO.

SANTIAGO, 18 NOV 2013

RESOLUCION EXENTA N°

8407

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 16.391; el Decreto Ley N° 1305, (V. y U.), de 1976; el Decreto Supremo, (V. y U.), N° 355 de 1976; la Resolución Exenta N° 7833, (V. y U.), de 2010; la Resolución Exenta N° 7272, (V. y U.), de 2011; la Resolución Exenta N° 617, (V. y U.), de 2012; la Resolución Exenta N° 3432, (V. y U.), de 2012; la Resolución Exenta N° 0189, (V. y U.), de 2013; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

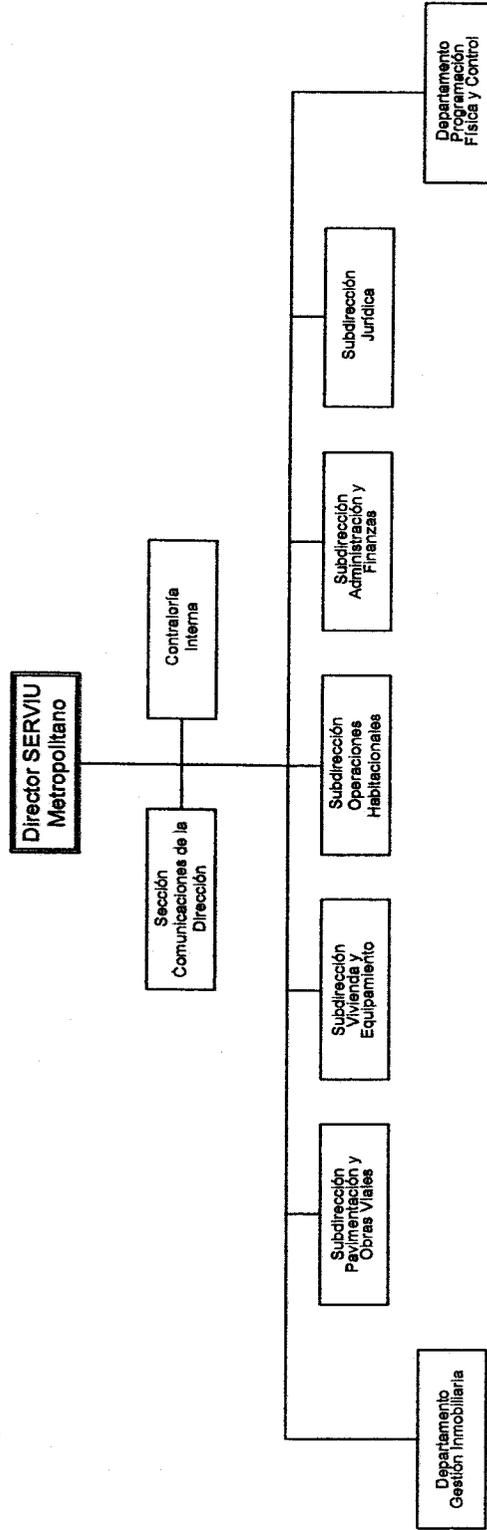
TENIENDO PRESENTE:

- a) Que a través de la Resolución Exenta N° 7833, (V. y U.), de 2010, modificada por la Resolución Exenta N° 7272 de 2011, por las Resoluciones Exentas N°617 y N°3432, (V. y U.), ambas de 2012 y por la Resolución Exenta N° 0189, (V. y U.), de 2013, se aprobó el Organigrama del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana.
- b) El Ord. N° 09731 de 2013 del Director del SERVIU Metropolitano, a través del cual solicita cambiar la dependencia de la Sección Barrios, desde la Dirección a la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de dicho Servicio.
- c) La necesidad de actualizar la estructura orgánica del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, dicto la siguiente

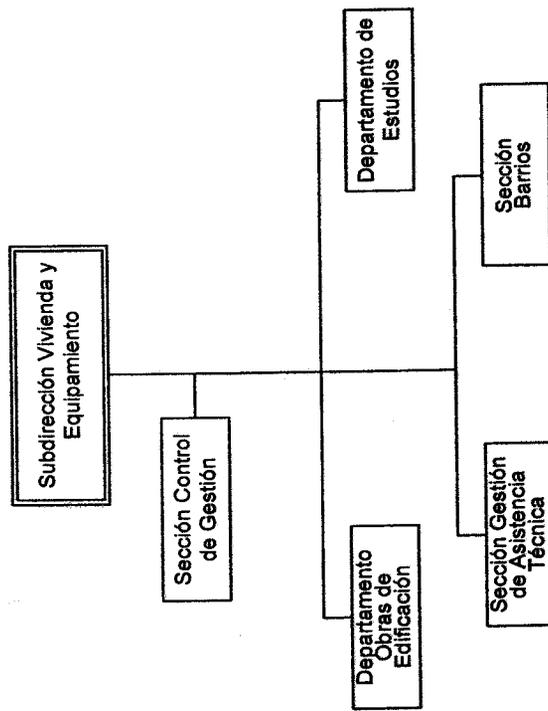
RESOLUCIÓN:

Modifícase la Resolución Exenta N° 7833, (V. y U.), de 2010 en el sentido de reemplazar la estructura orgánica de la Dirección y de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, como sigue:

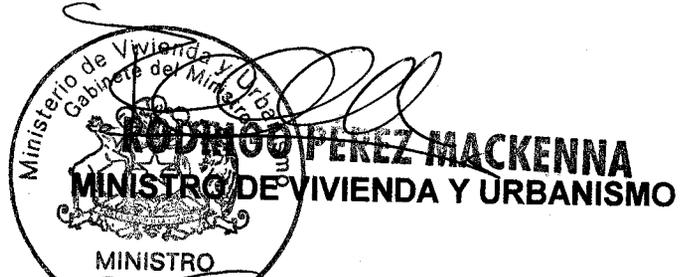
Organigrama Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana Dirección



**Organigrama Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
Subdirección de Vivienda y Equipamiento**



ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FIM/ CEV/ BEV/ HSM/ MAR
DISTRIBUCION

- Diario Oficial
- Gab. Sr. Ministro
- Gab. Sr. Subsecretario
- Divisiones MINVU
- SEREMI (todas las Regiones)
- SERVIU (todas las Regiones)
- Parque Metropolitano de Santiago
- Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU
- Auditoría Ministerial
- Contraloría Interna Ministerial
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios
- Oficina SIAC
- Equipo Dirección de Proyectos de Ciudad
- Depto. Recursos Humanos
- Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Asesoría Jurídica DIVAD
- Sección Control Bienes
- Sección Personal
- Sección Partes y Archivos

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

FRANCISCO JAVIER IRARRAZAVAL MENA
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo